

Fecha: **25 NOV. 2019**

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2130/19

Hoja 1 de 3

ENTRADA

Número: **1798853**

CECE: **12660** Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____, Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de octubre de dos mil diecinueve en el **CENTRO DENTAL LA GARITA**, cuyo titular es D. _____ y que se encuentra situado en la _____ en La Garita, término municipal de Telde (35212), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 3), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 26/08/2019.

La Inspección fue recibida por D^a. _____, gerente, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación se componía de tres equipos ubicados en tres salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración.
- Los equipos instalados y en funcionamiento eran los siguientes:
 - Sala 1: Equipo intraoral marca _____ Y, con número de serie _____, que incorpora tubo número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala 2: Equipo intraoral marca _____, con número de serie _____, que incorpora tubo número de serie 88586. El equipo no dispone de marcado CE.
 - Sala 3: La inspección no pudo acceder a la sala dado que se encontraba ocupada por paciente en tratamiento. Según se manifiesta tiene un equipo intraoral marca _____, con número de serie _____, que incorpora tubo número de serie _____, disponiendo de marcado CE.
- Las salas estaban señalizadas y su acceso era controlado.
- Disponían de dos delantales plomados con protección

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Sala 1: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua se detectó un máximo de _____ en el punto de disparo (exterior de la sala haciendo uso de disparador móvil junto a la puerta que da acceso al pasillo desde el hall de entrada) y un máximo de _____ h en el despacho contiguo. _____
- Sala 2: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua se detectó un máximo de _____ en el punto de disparo (exterior de la sala haciendo uso de disparador fijo junto a la puerta) y un máximo de _____ en la sala 1 junto a mesa ubicada tras ventana que separa con la sala 2. _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca _____ modelo _____, calibrado en el INTE en fecha 3 y 8 de febrero de 2017. _____
- Los disparos fueron realizados por D^a. Patricia Mateos Doreste, operadora de la instalación. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- D. _____ es el director de la instalación. Dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- D^a _____ Doreste dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro personal de solapa (asignado al director). Las lecturas dosimétricas se realizan por _____. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a agosto de 2019 no observándose valores significativos. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El horario del Centro es lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas. _____
- Según se manifiesta, se realiza una media de cinco disparos por semana con la totalidad de los equipos presentes en la instalación. _____
- Fueron mostrados los resultados de la inspección anual realizada por la UTPR _____ según visita a la instalación de fecha 13/12/2018. Dicha inspección incluía el control de calidad de los equipos, la vigilancia de la radiación ambiental de la instalación y la estimación de dosis a paciente. La UTPR actuante había advertido por escrito de las deficiencias en la instalación relativas a la incorporación de dos equipos nuevos y la retirada de otro, sin que constara su declaración para su inscripción. La deficiencia se había subsanado por el titular de la instalación con la inscripción de la instalación de fecha 26/08/2019. _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

CENTRO DENTAL LA GARITA
DR. CARLOS ARBOLE
N.I.F. 24.279.281-J
C/ Palmar, 1-2º K- Tif.
35212 LA GARITA

63
30
E

CINCO. DESVIACIONES:

- D^a. _____ operadora de la instalación, no dispone de control dosimétrico (capítulo III del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____
- No fue mostrado el contrato escrito suscrito por el titular de la instalación con la UTPR (artículo 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado el último certificado de conformidad periódico de la instalación (artículo 18 f) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado el Programa de Protección Radiológica de la instalación (artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de **"CENTRO DENTAL LA GARITA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2130/19, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular es D. CARLOS ARBOLEDA MARTÍN, el día 30 de octubre de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (contrato UTPR): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección el contrato no fue mostrado.
- Comentario 2 (certificado conformidad instalación): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección el certificado de conformidad no fue mostrado. Se observa que el certificado de conformidad no indica observación alguna en relación al control dosimétrico de la operadora de la instalación.
- Comentario 3 (programa de protección radiológica): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección el programa de protección radiológica no fue mostrado.

NOTA ADICIONAL: No existe comentario alguno en relación al control dosimétrico de la operadora de la instalación.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de diciembre de 2019

